



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

100

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº

- 2016

11 1 ENE. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Informe N° 007-2015/SERPAR LIMA/SG/GAPI/MML,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario Argta, María Teresa H. Benites Lefaure, comunica que por motivos de enfermedad la Subgerente de Control de Aporte en Dinero, Arqta. Josefa Ida Rojas Coronado, estará ausente. del centro de trabajo, a partir del 3 de enero del 2016 según consta en el debido descanso médico por incapacidad temporal otorgado por ESSALUD.

En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área es necesario encargar las funciones del citado cargo a la Ing. GILDA ELIANE MIRANDA PEZO, profesional de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario.

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. Nº 1057, D. S. 075-2008-PCM y la Ley Nº 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Legislativo Nº 1057, D. Leg. N° 276, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza Nº 1784:

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 4 de enero del 2016, las funciones de Subgerente de Control de Aporte en Dinero a la Ing. GILDA ELIANE MIRANDA PEZO, con retención a su cargo, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO .- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a las dependencias tes para su conocimiento y cumplimiento. E PARQUES - LIMA

MUNICIPALIBAD METROPOLITANA BE LIMA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

eniamente.

ELVIRA COMPTE

RGE HURTADO HERRERA Secretario General SERPARILWEILE UNA

ipalidad Metropolitana de Llma

Directora Administració